

*UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA  
SAN JUAN BOSCO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*

COMODORO RIVADAVIA, 01 JUL 2009

*VISTO:*

El Expediente F.C.N. Nro 1522/09 solicitando la expedición del Título, y

*CONSIDERANDO:*

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN N°109/99.

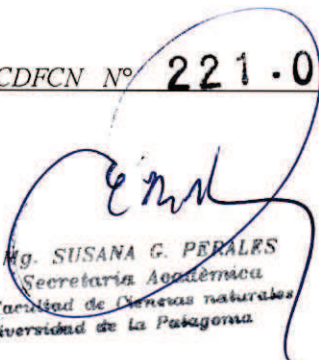
*POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES*


*R E S U E L V E*

*ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de TECNICO UNIVERSITARIO EN QUIMICA, al Sr. DELGADO, Pablo Sebastián Gustavo (DNI N° 24.978.800) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.*

*ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-*

*RESOLUCION CDFCN N° 221-09*

  
*Mg. SUSANA G. PERALES  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales  
Universidad de La Patagonia*

  
*Lic. ADOLFO GENINI  
DECANO  
Fac. De Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B*